



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE OLMILLOS DE SASAMÓN

De conformidad con el acuerdo de Pleno de la Junta Vecinal de Olmillos de Sasamón de fecha 14 de diciembre de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, de tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación mediante pujas a la llana, para el arrendamiento de las fincas de la masa común propiedad de esta Entidad para su aprovechamiento agrícola mediante el cultivo de esparceta para mejora del coto de caza, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:*

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Olmillos de Sasamón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - Secretaría del Ayuntamiento de Sasamón.
  - Plaza Mayor, n.º 1.
  - 09123 Sasamón, Burgos.
  - Teléfono: 947 370 012, fax: 947 370 555.
  - Correo electrónico ayto@sasamón.org
  - Dirección de internet: municipio.burgos.es/
- d) Número de expediente: 04/2011.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción: Arrendamiento de fincas polígono 504 parcela 364, polígono 505 parcela 407 y polígono 506 parcela 603, de la masa común para su aprovechamiento agrícola mediante el cultivo de esparceta para mejora del coto de caza.
- b) Tipo: Arrendamiento.
- c) Duración: Cinco campañas agrícolas (2012-13, 2013-14, 2014-15, 2015-16 y 2016-17).

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Un único criterio de adjudicación, oferta económica más ventajosa: Renta (precio) más alto por el procedimiento de pujas a la llana.

4. – *Presupuesto base de licitación:* De acuerdo con lo establecido en el pliego, que determina un precio por cada finca, partiendo del precio de 1,00 euro por hectárea.



5. – *Garantías*: Definitiva del 5% del precio de adjudicación.

6. – *Requisitos específicos del contratista*:

Ser titular de una explotación agrícola.

7. – *Presentación de documentación*:

a) Durante el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; en caso de caer en sábado o domingo se entiende prorrogado al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Sasamón, Plaza Mayor, n.º 1, 09123 Sasamón, Burgos.

8. – *Pujas*: En la Secretaría del Ayuntamiento de Sasamón sito en Plaza Mayor, n.º 1 de Sasamón, a los tres días siguientes a la finalización del plazo de presentación de documentación salvo que coincida con sábado o domingo, en cuyo caso se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

En Sasamón, a 9 de enero de 2012.

El Alcalde Pedáneo,  
José Ortega Rodríguez